



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA

REF.: N°
FRM

800.187/25

**SOLICITA INFORME EN PRESEN-
TACIÓN QUE INDICA.**

SANTIAGO,

Pase a la Subsecretaría del Interior, una copia de la presentación formulada por la "Comisión Especial Investigadora sobre los actos de autoridades y policías tras la denuncia criminal en contra del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, CEI 62", a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva a informar a este organismo de fiscalización al tenor de lo expuesto por esa Comisión, dentro del plazo de 10 días hábiles administrativos, contado desde la notificación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con la intervención de la asesoría jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias, o que ese organismo no cuente con ese profesional. Asimismo, deberá remitir todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden de la Contralora General de
la República.

**AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
PRESENTE**

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Diputado Miguel Mellado Suazo, Presidente de la "Comisión Especial Investigadora sobre los actos de autoridades y policías tras la denuncia criminal en contra del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, CEI 62", (miguel.mellado@congreso.cl).
- Sr. Álvaro Halabí Diuana, Abogado Secretario de la "Comisión Especial Investigadora sobre los actos de autoridades y policías tras la denuncia criminal en contra del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, CEI 62", (seguridadcam@congreso.cl).

Firmado electrónicamente por

Nombre: CRISTIAN PATRICIO OLIVER GOMEZ

Cargo: JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA

Fecha: 09/01/2025

Código Validación: 1736456458858-8c693017-1b4f-4932-9638-d8c4ebacf25b

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>

